

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LOS CENSOS
INDUSTRIAL, DE COMERCIO, DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES (1955) Y LA NECESIDAD
DEL CENSO OBRERO

NADIE IGNORA la necesidad incuestionable y cada día mayor de contar con un acervo cualitativa y cuantitativamente mejor y mayor de datos estadísticos, los que sirven en muchos casos de puntos de apoyo para el desarrollo económico, social y tecnológico de nuestro país.

Es claro que la Dirección Nacional de Estadística en forma sistemática ha venido ocupándose de estos problemas y depurando y criticando su metodología y sistemas, pero a pesar de eso y sin considerarnos, por nuestra poca capacidad, con derecho a criticarla, nos permitimos en esta ponencia hacer algunas sugerencias y señalar algunas cuestiones que merecen la atención de la Dirección de Estadística en consonancia con los problemas que plantea el México moderno.

De acuerdo con las investigaciones realizadas hasta la fecha, sabemos que durante la época prehispánica, es decir, durante el llamado Imperio Azteca no se realizaron censos industriales de ninguna clase y a pesar de lo avanzado del conocimiento indígena, no existen datos de los que se infiera que se hubieran hecho investigaciones sobre estos aspectos y durante esa época al respecto. No es sino hasta la época de la Colonia y durante el virreinato de Revillagigedo, cuando por vez primera en la historia de México se levantan censos en los que se toman algunos aspectos de la industria minera y que fueron considerados como secretos de Estado y por lo tanto no se hicieron públicos. No obstante, años más tarde fueron dados a conocer, en algunos de sus aspectos solamente.

* De la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Más tarde, Alejandro de Humboldt, en su famoso *Ensayo Político sobre el Reyno de la Nueva España*, publicado en los inicios del siglo pasado, consigna en su obra datos relativos a producción de cigarros, algodón, lana, pólvora, etc.

A mediados del siglo pasado se publicó una memoria sobre agricultura e industria y años después, en 1862, se da a conocer en la Ciudad de Guadalajara, Jal., un censo sobre las industrias existentes y en el que se consignó el valor de la producción de las mismas.

La ley que crea por vez primera la Dirección de Estadística se publicó en el año de 1882, pero no fue sino hasta 1894 cuando se dio a conocer el primer censo, que corresponde al año inmediato anterior y en el que se incluyen las fábricas que había entonces en la República Mexicana, indicando su nombre, ubicación, clase de fuerza de trabajo y fuerza motriz empleada. Esta publicación se siguió hasta el año de 1907, ampliando su información con el número de fábricas, la maquinaria usada, el volumen de la producción, el número de obreros, las ventas manifestadas y otros conceptos; pero dando preferencia a las entidades federativas que tuvieron industrias de hilados y tejidos, alcoholes y cerveza, que eran las principales de la época.

El primer ensayo para un verdadero Censo Industrial lo realiza en el año de 1903 la llamada Secretaría de Fomento, Colonización e Industrias.

Posteriormente el movimiento armado de la Revolución Mexicana impidió, del año de 1910 hasta el año de 1922, nuevas publicaciones, y no es sino hasta el 30 de diciembre de 1922 cuando se anexa un reglamento que se ocupa de la metodología, preparación y ejecución de los Censos Industriales. En él se incluyen además datos sobre el petróleo, minas, e industrias de transformación, tales como química, textiles, alimentación, vestido, construcción, y otras.

Del año de 1926 a 1928 se continuó empleando más o menos la misma clase de información estadística y no es sino hasta el año de 1927 cuando aparecen estadísticas de industrias permanentes de 18 clases distintas.

En el año de 1928, la Comisión Nacional de Irrigación, a través de su Departamento Hidroeléctrico, realiza el primer censo acerca de energía eléctrica.

En los años de 1927 la Secretaría de Comercio y Trabajo concentra datos, y en 1929 los da a la luz pública, incluyendo en ellos más de veinte mil fábricas y talleres.

No es sino hasta 1930 cuando se realiza el primer Censo Industrial elaborado más o menos con el mismo proceso de los actuales. Dos años des-

pués, o sea en 1932, y al pasar el Departamento de Estadística Nacional a depender de la Secretaría de Economía, toma el nombre de Dirección General de Estadística, denominación que hasta la fecha lleva. Esta dependencia, de acuerdo con mandato legal, es la que viene a realizar a partir de 1935 Censos Industriales durante los años terminados en cinco y en cero y correspondientes al año inmediato anterior.

En el año de 1944 se forma un padrón industrial, que sirve para la formulación del Cuarto Censo Industrial que se realiza en el año de 1945 y que indica que en dicho año había algo más de 50 mil establecimientos industriales.

En el Quinto Censo Industrial la Dirección General de Estadística establece relaciones internacionales y de acuerdo con los Convenios del "Censo de Las Américas de 1950" y de las "Conferencias Interamericanas de Estadística", inicia el Censo Industrial número cinco y correspondiente al año de 1950.

El año pasado se inició el Sexto Censo Industrial, el que publicará los datos correspondientes al año de 1955. Sin embargo, debemos aclarar que todavía no se ha hecho público el censo de 1950 y ha circulado escasamente el de 1945, por lo que consideramos esta falta de oportunidad en la información como una seria irregularidad, pues pensamos que las estadísticas deben ser publicaciones periódicas que nos permitan la comparabilidad y la continuidad de la información, dado que constituyen datos de carácter dinámico y no histórico, y el estadista, el sociólogo, el economista, el industrial y el comerciante, entre otros, deben tener los datos más recientes posibles dentro de una continuidad histórica a fin de poder colegir, prever, remediar o plantear situaciones presentes o futuras que careciendo de oportunidad se van esterilizando con el tiempo.

La Ley Federal de Estadística, de acuerdo con su artículo 95, ordena a la Dirección General de Estadística la realización de los Censos Industriales cada cinco años y entre otros al que hemos estado refiriéndonos.

Todos sabemos que sin datos estadísticos recientes se carece de instrumentos de análisis económico para considerar situaciones presentes y futuras para el desarrollo industrial del país y sin los cuales tampoco podemos contar con conocimientos necesarios aunque sea a manera de informaciones estimativas para cuantificar las estimaciones del ingreso, productos nacionales y datos relativos al insumo-producto.

Con auxilio de la Dirección General de Estadística, el Banco de México y la Nacional Financiera vienen realizando aportaciones muy impor-

tantes al respecto y en ocasiones han venido desplazando o supliendo aspectos que por ley competen o deberían competir a la Dirección General de Estadística, pero que el investigador, político, sociólogo, etc., hacen suyos, al carecer de datos por parte de la Dirección de referencia.

La importancia de los censos industriales es obvia, pues consta, como todos sabemos, de las estadísticas permanentes sociales y económicas, así como de los censos agrícola, ganadero, ejidal, de comunicaciones, transportes y comercio.

En justicia debemos reconocer que la Dirección General de Estadística, a través de funcionarios y empleados especialistas de la misma Dirección, ha venido haciendo una autocrítica en la que han colaborado distintos sectores sociales y gubernamentales con el objeto de proporcionar datos más objetivos, más necesarios y dentro de una metodología mejor para el conglomerado social y la política económica del país.

Consideramos prudente y de acuerdo con la Fracción III del Artículo 95 de la Ley Federal de Estadística, continuar la colaboración con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dado que se invita por mandato legal a representantes de las instituciones y organismos más representativos y siendo el sector obrero y el patronal fundamentales dentro de la dinámica y el desarrollo económico de México, se les ha omitido en forma inexplicable.

Consideramos también que otros organismos, como el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México y en esta ocasión la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales que en forma excepcional inicia el debate sobre temas tan importantes, deben ser invitados al igual que otras instituciones, ya mediante convocatoria pública, o por medio de los periódicos y revistas del país dado que en dichos organismos existe gran número de especialistas que podrían aportar luces benéficas para todo el mundo.

A propósito de los cuestionarios de los censos de 1955 nos permitimos hacer algunos comentarios y observaciones. Los censos últimos en lo general creemos que no han tenido la suficiente propaganda y publicidad, en primer término; además, constan de una gran cantidad de preguntas, algunas de ellas no necesarias; el envío que se hace de los cuestionarios por correo no siempre es eficaz y creemos que la entrega personal por medio de especialistas en encuestas sería mejor.

La complejidad de los cuestionarios hace que la crítica de los mismos por empleados no especializados, no rindan en muchas ocasiones los frutos que fueran de desearse.

Muchas veces la unidad del censo no se conserva pues se toma como base el establecimiento, y tratándose de empresas que tienen algunos establecimientos de la misma clase o de varias clases, tales como la industria minera, petrolera, metalúrgica, eléctrica, etc., involucran y repiten una serie de conceptos que hacen que los datos resulten alejados de la realidad.

Por otra parte, no existe la posibilidad de una comparación sistemática, dado que la técnica seguida por esa dirección cambia de censo en censo. Tampoco existe sistematización respecto a la propaganda intensa y adecuada de los mismos y en ocasiones se le da mayor importancia a un tipo de estadísticas con detrimento de otras, como ocurre con los últimos cuestionarios en que se le da un especial relieve a la energía eléctrica.

La Dirección General de Estadística cambia sus índices a veces para todas y en ocasiones para algunas clases industriales, sin el suficiente conocimiento público, lo que da por resultado su difícil manejo y en ocasiones la incongruencia de muchas informaciones trascendentes.

El despojo de las cifras creemos que debe hacerse dentro de las condiciones modernas o sea con los adelantos mecánicos más avanzados. Por lo mismo el Gobierno Federal debe suministrar los fondos indispensables para dotar a la Dirección de los equipos modernos necesarios y en consonancia al desarrollo económico de México.

Insistimos en que es indispensable dar a conocer oportunamente los datos estadísticos, pues cuando se deja correr el tiempo y pierde actualidad la publicación de los datos, son inútiles desde el punto de vista de la dinámica económica.

Por último consideramos también que la elaboración de los Censos de 1960 debe coordinarse y presentarse en consonancia con el próximo censo de las Américas; el que también se efectuará en el año de 1960.

Ya decíamos que hasta la fecha en México se han levantado Censos de Población, Industrial, de Transportes, Comercial, de Habitación, etc., pero todavía no se ha acometido la tarea de hacer el Censo Obrero-Patronal, como suplemento aparte del Censo Industrial, mismo que en otros países se conoce por Censo Profesional, el cual dividen en dos ramas, la patronal y la obrera.

Alguien ha dicho que la carencia de un acto censal del elemento obrero, se suple con los datos que figuran en los Censos de Población, en su parte de Población Económicamente Activa, y nada más erróneo, puesto que el Censo de Población arroja los datos correspondientes a cada habitante y aunque indica su profesión, edad, estado civil, actividad industrial,

dónde presta sus servicios, etc., en cambio omite una gran cantidad de conocimientos acerca de los trabajadores, tales como salario, duración de jornadas, especialidad del encuestado, etc., etc., y que son en conjunto los datos que sirven para formular las exposiciones del Censo Obrero.

El levantamiento del Censo Obrero-Patronal no presenta tantos escollos como para no realizarlo, puesto que no se hará por medio de declaraciones directas de cada trabajador, como se hace en los Censos de Población, sino que la encuesta se haría por medio de informaciones rendidas por las empresas, conteniendo los datos de todas las personas que ocupen en sus establecimientos y, por lo tanto, reflejarán mejor la situación real de su personal, puesto que se omitirían las respuestas falsas que, por temor o por jactancia, al tratar de hacerse aparecer en mejor posición de la que realmente tienen, rendirían los asalariados.

Los informes que tendrían que dar los patrones se referirían, por lo que hace a su personal, a lo siguiente: nombre y apellido del obrero, empleado, aprendiz, etc.; sexo; estado civil; edad; nacionalidad; domicilio; oficio; especialidad; sueldo; salario u otra clase de remuneración; clase de industria, comercio u otra actividad; personas dependientes económicamente del encuestado, por sexos, parentesco y edades; lugar de ubicación del establecimiento; duración de la jornada; días de descanso; estado de instrucción y hasta qué grado llegó ésta; tiempo en la negociación; tiempo en el desempeño de la ocupación, etc., etc.

Lo antes expuesto no tiene la pretensión de indicar la forma de hacer el levantamiento en un Censo Obrero-Patronal, ya que esto tan sólo le está permitido hacerlo a la Dirección General de Estadística, que es la facultada por la Ley para poder llevarlo a cabo, sino que se hace pública la necesidad de efectuar esta investigación social, ya que, con el conocimiento de ella, se harían desaparecer muchas de las asperezas que existen en las relaciones obrero-patronales, y las autoridades encargadas de normar esas relaciones tendrían bases firmes en qué apoyar sus opiniones y resoluciones.

La utilidad que presentaría dicho suplemento o ampliación del Censo Industrial es manifiesta, ya que acudirían tanto las autoridades gubernamentales, como instituciones no oficiales, particulares, comerciales, industriales, exportadores e investigadores de este aspecto del problema obrero.

Ponencia:

Consideramos indispensable y necesario para el desarrollo económico de México que éste cuente con las estadísticas y estudios que demanda el propio desarrollo económico del país; por lo mismo, se requiere que la Direc-

ción reestructure su plan de estadísticas e incluya el suplemento del Censo Industrial o la ampliación del mismo, de acuerdo con los lineamientos señalados en esta ponencia, para que constituya un primer paso hacia la formulación de un nuevo plan de prioridades en estadísticas nacionales que respondan al imperativo de dotar al país de los elementos de análisis económicos esenciales como instrumentos de primera importancia en el desarrollo económico de México.*

* Véanse comentarios (pp. 642-43).